



ACTA#63

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olanchito Acta No.63. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día lunes 15 de abril del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia del Vice Alcalde Carlos José Flores y los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales, Comisionada de Transparencia Yilian Rodriguez y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Contraparte Municipal en proyectos de infraestructura
8. Permiso del señor Alcalde
9. Construcción de Galera Municipal
10. Transporte de Materiales Eléctricos Boulevard El Naranjal
11. Moción Regidora Keidy Godoy
12. Rendición de Cuentas I Trimestre 2024
13. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos I Trimestre
14. Apertura de Cuenta en el Plan de Arbitrios
15. Solicitudes
16. Cierre

El señor Alcalde Municipal Lic. Carlos José Flores procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados; se procedió a la realizar invocación a Dios por la Regidora Municipal Olga Yaneth Reyes. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.



6. El señor Alcalde informa a los miembros de la Corporación Municipal sobre el avance de los proyectos en ejecución: ya se concluyó con el muro perimetral del Instituto Dr. Vicente Mejía Colindres mismo en el cual se hizo alrededor de 30 metros con fondos municipales, para que este quedara concluido en su totalidad, así también ya está listo para entregar el Salón de Computo de la Escuela Gladys Emeritha Muñoz, también se concluyó el muro perimetral de la Escuela Coronel Hernán Acosta Mejía así como también está por concluir con el muro del Jardín de Niños Corina de Jesús Raudales, así como la Cancha de la comunidad de Jícaro Gordo; ya fueron entregadas a los pobladores las cajas puentes de los barrios Nuevo Paraíso y Chilapa, también se concluyó la Cancha de la Escuela Ramon Rosa de Cofradía, así mismo se va a dar inicio a la pavimentación de la calle hacia el Estadio Municipal. También informa que ya se recibieron las transferencias de parte del Gobierno Central, estas con el aumento ofrecido por la Presidenta de la República ascendiendo a un monto mensual de Lps. 1.999,811.30.

7. En vista que en la mayoría de los proyectos que se aprueban de parte de las diferentes instituciones gubernamentales y el gobierno central se debe cumplir con una contraparte municipal, en algunos casos mano de obra calificada, transporte de materiales y otros, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA: AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal para hacer uso de fondos municipales para cumplir con estas disposiciones y de esta manera se puedan seguir desarrollando los diferentes proyectos.

8. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA: APROBAR** permiso al señor Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano para que pueda ausentarse de las labores municipales, para que pueda viajar a Paraguay a representar a la AMHON y a nuestro país en la Convención de Mancomunidades del 21 al 27 de abril.

9. En vista de la necesidad de almacenar varios productos y materiales, se tomó la determinación de construir una galera para almacenamiento, por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA: APROBAR** la Construcción de una Galera Municipal para el almacenamiento de productos y materiales municipales, esta con un monto aproximado de Lps. 300,000.00.



10. Ya se están recibiendo los materiales para los proyectos de electrificación de el Boulevard El Naranjal y la ampliación de electrificación de la comunidad de Cofradía, los cuales se comenzarán en próximos días, en estos la municipalidad debe asumir el pago de la mano de obra calificada. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que con fondos municipales se asuma el pago de la mano de obra calificada y pago de transporte de materiales en los proyectos Electrificación del Boulevard El Naranjal y Ampliación de electrificación de la comunidad de Cofradía.

11. La Regidora Municipal Keidy Godoy mociona ante la Corporación Municipal en pleno que la atención a comisiones en reuniones de corporación municipal se haga en una sola fecha cada mes. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Que se atenderá a comisiones y personas en las reuniones de corporación municipal los 30 de cada mes, previa solicitud ante la secretaria municipal para conocer el tema a tratar.

12. La Honorable Corporación Municipal somete a discusión el informe de Rendición de Cuentas GL correspondiente al I Trimestre del año 2024, en sus catorce formas acumuladas en la cual en sus conciliaciones bancarias se reflejan notas de débito y crédito, en las notas de crédito un monto de Lps. 24,160.32, las cuales son depósitos desconocidos hechos directamente a las cuentas bancarias de la Municipalidad; notas de débito por un valor de Lps. 12,372.50, las cuales son pagos de comisiones y gastos bancarios, Lps,22,000.00 cheques emitidos y no cobrados y depósitos en tránsito por un valor de Lps. 36,169.30. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas correspondiente al I Trimestre del 2024, así mismo pidiendo a los departamentos municipales encargados realizar las diligencias que corresponda para que esto no se repita.

13. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado, correspondiente al I Trimestre de año 2024.



RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

INGRESOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL
Saldo en Libros al Inicio del Trimestre	464,638.25	0.00	6,911,863.30	7,376,561.55
Ingresos Recibidos en el Trimestre	2,069,806.04	4,707,024.19	0.00	6,776,830.23
Total Disponible	2,534,444.29	4,707,024.19	6,911,863.30	14,153,331.78

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL
Funcionamiento	904,663.74	0.00	241,575.00	1,146,238.74
Inversión	24,000.00	0.00	2,640,036.29	2,664,036.29
Total Ejecutado	928,663.74	0.00	2,881,611.29	3,810,275.03

SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL
Saldo según Libros	1,605,780.55	4,707,024.19	4,030,252.01	10,343,056.75

14.La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar la apertura de la cuenta "Arrendamiento del Uso de la Vía Pública" en pagos anuales con una tasa de Lps.4,932.00.

15.Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **ORLIN JOEL VEGA MUNGUIA**, mayor de edad, unión libre, albañil, hondureño y de este vecindario con DNI No.1517-1986-00418. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio La Quinta de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 21.30 metros y limita con Josué Toledo con calle de por medio, **AL SUR**: Mide 21.30 metros y limita Josué Toledo, **AL ESTE**: Mide 20.50 metros y limita con Norma Velásquez, **AL OESTE**: Mide 20.50 metros y limita con José Ortiz con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 436.65 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,727.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



16. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **CASTA ISABEL MUÑOZ CALIX**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No. 1520-1961-00022. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El destino jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 30.00 metros y limita con Casta Muñoz con calle de por medio, **AL SUR**: Mide 29.50 metros y limita Casta Muñoz, **AL ESTE**: Mide 39.70 metros y limita con Víctor Calix, **AL OESTE**: Mide 46.00 metros y limita con Raúl Velásquez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1,274.78 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 4,650.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

17. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JESUS MARIA OCHOA TORRES**, mayor de edad, unión libre, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No. 1503-1978-00564. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 27.00 metros y limita con Jony Fuentes, **AL SUR**: Mide 36.10 metros y limita Edgardo Lobo, **AL ESTE**: Mide 17.00 metros y limita con Carlos Ponce con calle de por medio, **AL OESTE**: Mide 13.70 metros y limita con Joel Jirón. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 484.29 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,435.97. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olanchito, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



18.Vista para resolver la solicitud presentada por los señores: **ROXANA YAMILETH FIGUEROA REYES** y **FREDIN ARMANDO CABRERA FUNEZ**, mayores de edad, casados, ama de casa, agricultor, hondureños y de este vecindario con DNI No.1520-1985-00123 y 1520-1993-00332 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Las Colinas de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 19.00 metros y limita con José María Figueroa, **AL SUR**: Mide 15.10 metros y limita con Martil Guillen con calle de por medio, **AL ESTE**: Mide 19.20 metros y limita con Luis Molina con carril de por medio, **AL OESTE**: Mide 20.00 metros y limita con Rigoberto Figueroa con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 232.08 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,500.00 En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

19.Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **GRICELDA HERNANDEZ SAUCEDA**, hondureña con DNI No.1520-1979-00128. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

20.Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **MARIA FRANCISCA SAUCEDA MENCIA**, hondureña con DNI No.1519-1942-00141. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno



antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

21.Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **DIGNA SOLEDAD HERNANDEZ PADILLA**, hondureña con DNI No.1520-1984-00034. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

22.La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria **AMPLIACION** Reembolso de Donación del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para patrocinio Villa Navideña 2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.1.1.03.01.02	Reembolso para Patrocinio a la Alcaldía de Santa María del Real Festividades Navideñas que se llevarán a cabo en el municipio el día 02 de diciembre del 2023 del Instituto Hondureño del Turismo (IHT)	90,000.00	11-011-09 Reembolso de Donación del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para patrocinio Villa Navideña 2023.

TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESO

Lps. 90,000.00



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
13 05 000 006 00054200 11-011-09 20 8	90,000.00	111-011-09 Reembolso de Donación del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para patrocinio Villa Navideña 2023

TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESO

Lps. 90,000.00

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



CLAUDIA PATRICIA RAUDALES

Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD
Santa María del Real, Olancho, Honduras
Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION 15 DE ABRIL 2024

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Carlin Oelcano	1520197100140	
2	Vilma Xiomara Castro	1520198300059	
3	Plutarco Antonio Muñoz	1520-1964-00166	
4	Kaidy Godoy	1520198100176	
5	Carlos José Flores Rosales	1520197600024	
6	Wilson Orlando Feb A.	1520-1974-00177	
7	José Raúl Hernández	1520197300127	
8	Oscar Antonio Mejía González	1505-1978-00091	
9	Olga Yaneth Reyes Antúnez	1520-1980-00090	
10	Claudia Patricia Raudales	1503197700725	
11	Ely Francisca Suerens Paz	1520196600145	
12			
13			
14			

"Una Alcaldía para TODOS"



ACTA#64

Reunida la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olanchito Acta No.64. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa María del Real, en el Salón de Sesiones, el día martes 30 de abril del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia del Vice Alcalde Carlos José Flores y los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden, Olga Yaneth Reyes Antúnez, Wilson Orlando Paz Hernández, Keidy del Carmen Godoy Ordoñez, José Raúl Hernández Calix, Plutarco Antonio Muñoz Perea, Ely Francisca Guevara Paz, Vilma Xiomara Castro y Oscar Antonio Mejía Gonzales y la Secretaria Municipal que da fe de la siguiente agente a desarrollar:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Reunión
3. Oración a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Apoyo a jóvenes de la Facultad de Lenguas Extranjeras de la UNAH
8. Celebración Día de la Madre
9. Entrega oficial Salón de Cómputo de la Escuela Gladys E. Muñoz
10. Solicitudes
11. Cierre

El señor Alcalde Municipal Lic. Carlos José Flores procede a la comprobación del quorum, contando con la asistencia de todos los convocados; se procedió a la realizar invocación a Dios por el Regidor Oscar Antonio Mejía. Se da lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada, seguidamente se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.

6. el señor Alcalde Municipal informa sobre su viaje a Paraguay representando a todos los municipios en asuntos de mancomunidades, la experiencia vivida la define como un aprendizaje valioso en su vida como alcalde municipal, compartió experiencias y conocimientos con otros alcaldes de distintos países. Agrega que la inversión de los 3.3 millones ya esta por concluir: Muro Perimetral del Jardín Corina de Jesús Raudales, Muro Perimetral del Instituto Vicente Mejia Colindres, Muro Perimetral



Escuela Hernán Acosta Mejía, Salón de Computo de la Escuela Gladys Emérita Muñoz. También informa que recibió en su oficina una comisión de personas de la comunidad de El Guayabito quienes solicitan una revisión del diseño en la remodelación del Parque de esa comunidad ya que consideran que las calles que se diseñan en el mismo son demasiado angostas para la circulación de las rastras que llegan a sacar ganado y granos básicos, así como el producto de la Chilera que opera en ese sector, se apersonaron al dicho parque en donde llegaron al acuerdo que se harán algunos cambios para que se facilite las circulación por el mismo.

7. Un grupo de estudiantes de la carrera de Lenguas Extranjeras de la UNAH tomaron en cuenta a nuestro municipio para la realización de su práctica, en donde estarían brindando a los diferentes centros educativos la clase de inglés, a estos se le debe brindar el alojamiento y alimentación. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar el apoyo en alimentación y vivienda a los alumnos de la Facultad de Lenguas Extranjeras de la UNAH para que realicen su practica profesional en los diferentes Centros Educativos del municipio.

8. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar todos los gastos que se generen en la celebración del Día de la Madre, evento que se realizará el día sábado 11 de mayo a las 2:00 p.m. frente a la Municipalidad.

9. Se programa el evento de Entrega Oficial del Salón de Computo en la Escuela Gladys Emérita Muñoz para el día miércoles 08 de mayo a la 9:00 a.m.

10. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **MARCO ANTONIO CALIX**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1503-1948-00165. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Buenos Aires de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 22.00 metros y limita con Suyapa Velásquez con calle de por medio, **AL SUR**: Mide 23.20 metros y limita Marco Antúnez, **AL ESTE**: Mide 23.12. metros y limita con Héctor Andrade con calle de por medio, **AL OESTE**: Mide 23.50 metros y limita con Francis Cálix. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 526.80 metros cuadrados,



por el convenido precio de Lps. 3,194.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

11. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JOSÉ EDUARDO VARELA VELASQUEZ**, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1993-00058. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 16.70 metros y limita con José Mejía, **AL SUR:** Mide 16.70 metros y limita Celestino Lobo, **AL ESTE:** Mide 23.12. metros y limita con Ever Celestino Lobo, **AL OESTE:** Mide 23.50 metros y limita con José Mejía con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 278.89 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,861.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **EDIS ARACELY BERRIOS CHIRINOS**, mayor de edad, soltera, maestra, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1963-00157. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 8.00 metros y limita con José Mendoza, **AL SUR:** Mide 8.00 metros y limita Jesús Antúnez con calle de por medio, **AL ESTE:** Mide 30.60 metros y limita con Isolina Mendoza con carril de por medio, **AL OESTE:** Mide 33.00 metros y limita con Aracely Berrios. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 254.40 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 1,793.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olanchito, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com

Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

13. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **DIGNA ESPERANZA MENDOZA ULLOA**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este vecindario con DNI No.1520-1962-00057. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 18.70 metros y limita con Angela de Rosales con calle de por medio, **AL SUR**: Mide 12.00 metros y limita con Erlin Solís, **AL ESTE**: Mide 12.40 metros y limita con Bertha Solís de este punto al siguiente punto mide 10.70 y limita con Bertha Solís, **AL OESTE**: Mide 25.50 metros y limita con Digna Solís. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 396.03 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,189.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

14. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JARLIN HUMBERTO GUIFARRO SANCHEZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1520-1992-00201. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guapote jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 25.00 metros y limita con Carlos Guifarro **AL SUR**: Mide 20.00 metros y limita con Roberto Contreras con calle de por medio, **AL ESTE**: Mide 38.50 metros y limita con Jarlin Humberto Guifarro, **AL OESTE**: Mide 33.60 metros y limita con Carlos Mijail Guifarro. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 811.25 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 2,513.57. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



15. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JOSELITO CONTRERAS BARAHONA**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1503-1973-00943. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guapote jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 5.60 metros y limita con Carlos Mijail Guifarro con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 45.00 metros y limita con Carlos Mijail Guifarro con calle de por medio **AL SUR**: Mide 32.80 metros y limita con Joselito Contreras, **AL ESTE**: Mide 25.80 metros y limita con Eduin Antonio Martínez Turcios, **AL OESTE**: Mide 25.20 metros y limita con Roberto Contreras. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1,048.05 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3.010.83. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

16. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **JOSELITO CONTRERAS BARAHONA**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1503-1973-00943. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guapote jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE**: Mide 32.80 metros y limita con Roberto Contreras y Eduin Antonio Martínez Turcios de este punto al siguiente punto mide 30.00 metros y limita con Roberto Contreras y Eduin Antonio Martínez Turcios **AL SUR**: Mide 50.49 metros y limita con Héctor Turcios y Guillermo Jiménez con carril de por medio,, **AL ESTE**: Mide 21.50 metros y limita con Marcos Contreras Barahona con calle de por medio, **AL OESTE**: Mide 23.70 metros y limita con Joselito Contreras. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1,280.17 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps. 3,498.30. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



17. **CARLOS MIJUEL GUIFARRO SANCHEZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1503-2000-00564. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guapote jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 26.70 metros y limita con Moisés Contreras Barahona **AL SUR:** Mide 9.50 metros y limita con Roberto Contreras con carril de por medio de este punto al siguiente punto mide 21.90 metros y limita con Roberto Contreras con carril de por medio, **AL ESTE:** Mide 65.00 metros y limita con Carlos Guifarro Barahona y Jailin Guifarro Sánchez de este punto al siguiente punto mide 37.30 metros y limita con Carlos Guifarro Barahona y Jailin Guifarro Sánchez, **AL OESTE:** Mide 9.40 metros y limita con Raúl Martínez de este punto al siguiente punto mide 46.01 metros y limita con Raúl Martínez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 1,800.00 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps.4,661.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

18. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor: **EDRAS MOISES CONTRERAS BARAHONA** mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con DNI No.1503-1970-00572. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de San Carlos de las Flores jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: **AL NORTE:** Mide 16.00 metros y limita con Rene Erazo de este punto al siguiente punto mide 33.90 metros y limita con Rene Erazo **AL SUR:** Mide 64.50 metros y limita con Carlos Guifarro, **AL ESTE:** Mide 7.40 metros y limita con Consuelo Vargas con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 37.00 metros y limita con Consuelo Vargas con calle de por medio de este punto al siguiente punto mide 43.00 metros y limita con Consuelo Vargas con calle de por medio, **AL OESTE:** Mide 52.70 y limita con Raúl Martínez. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de solar antes descrito con un área de extensión de 3,811.97 metros cuadrados, por el convenido precio de Lps.6,671.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos



inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

19. Vista para resolver la solicitud presentada por la señora: **REINA DEL CARMEN SAUCEDA MENDEZ**, hondureña con DNI No.1501-1984-05225. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio Municipal el cual mide de la manera siguiente: 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad **ACUERDA**: Vender el **DOMINIO PLENO** del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00. En consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte e de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia.



CLAUDIA PATRICIA RAUDALES
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras
Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



LISTADO DE ASISTENCIA REUNION DE CORPORACION 30/04/2024
FECHA 030/04/2024

Nº	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	Olga Yaneth Reyes Antúnez	1520-1980-00090	
2	Ely Fea Guevara Paz	1520-1966-00145	
3	Jose Rayl Hernandez	1520-1973-00127	
4	Wilson Orlando Paz H.	1520-1974-00111	
5	Carlos Jose Flores Rosales	1520-1976-00024	
6	Reidy Eddy Oidorca	1520-1981-00176	
7	Rodolfo Antonio Muñoz	1520-1964-00100	
8	Vilma Xiomara Castro	1520-1983-00059	
9	Carlos Augusto Galeano	1520-1971-00140	
10	Claudia Patricia Lauchales	1523-1977-00725	
11	Oscar Antonio Mejía González	1505-1978-00091	
12			
13			
14			

"Una Alcaldía para TODOS"